

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4216-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2023

Señor
Fidel Angel Chamba Vozmediano
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Señor
Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Señor
Hector Enrique Cueva Cueva
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Señora Magíster
Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Señora
Estefania Cristina Grunauer Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL GRUNAUER REINOSO ESTEFANIA CRISTINA

Señor
Christian Mauricio Cruz Rodríguez
Administrador General
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Señor Economista
Diego Alfredo Martínez Vinuesa
Secretario General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señora Ingeniera
Ligia Alexandra Alava Freire
Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
**SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES**

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4216-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2023

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

Procurador Metropolitano

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Ingeniera

Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca

Directora Metropolitana

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señora Economista

Diana Julieta Arias Urvina

Directora Metropolitana

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

En su Despacho

No. SC-ORD-009-CPF-03

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión ordinaria No. 009, llevada a cabo el día miércoles 27 de septiembre de 2023, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: *“Conocimiento y Resolución de la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LA TRANSACCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA, Y LA DISPOSICIÓN GENERAL SEXTA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19.”* **resolvió:**

“Constituir una mesa de trabajo con el fin de procesar la información entregada en la presente sesión y se revise de manera pormenorizada el articulado que forma parte del proyecto de la Ordenanza materia de tratamiento. Esta mesa de trabajo estará integrada por la Administración General, Dirección Metropolitana Tributaria, la Secretaría General de Planificación, Dirección Metropolitana Financiera, Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y la Procuraduría Metropolitana,

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4216-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2023

misma que será convocada oportunamente por el Presidente de la Comisión”.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señorita Abogada

Daniela Beatriz Palacios Navarrete

Analista Administrativa

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniela Beatriz Palacios Navarrete	dp	SGCM	2023-10-02	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-10-03	

